

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero se cumple el vigésimo aniversario de provincialización de Galápagos y de las cantonizaciones de Santa Cruz y San Cristobal.

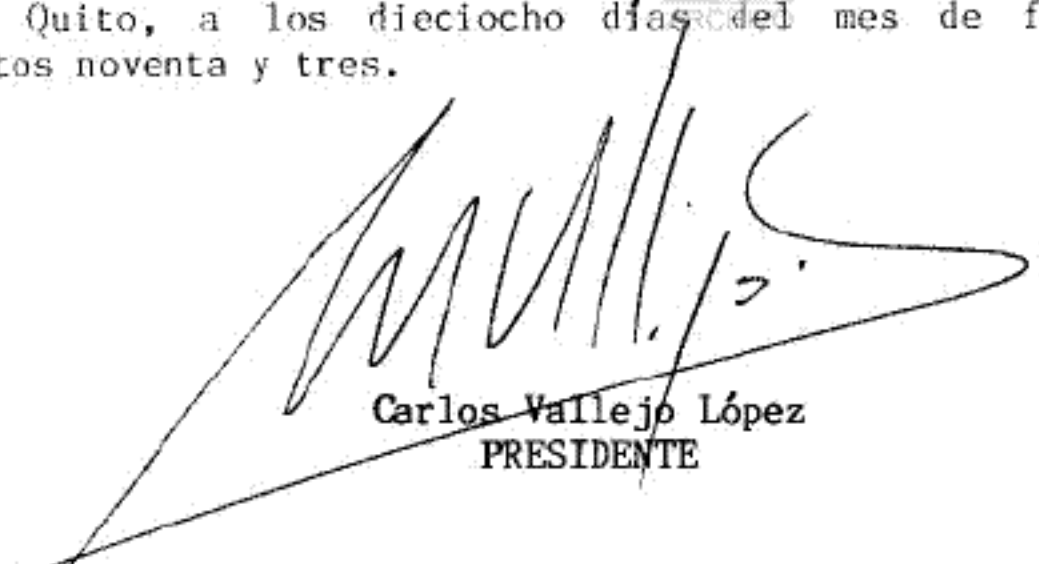
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Saludar con este motivo a la hermosa provincia de Galápagos , patrimonio cultural de la Humanidad y laboratorio viviente de la evolución, y a los cantones Santa Cruz y San Cristobal.

Expresar los mejores deseos por el bienestar y desarrollo de estos queridos lugares de la Patria, que hacen presencia y defensa de la Soberanía Nacional.

Dado en Quito, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO